

# Juezas y Jueces *para la* Democracia

## **ACTA DEL 36 CONGRESO DE JJPD: MIGRACIONES, DERECHOS HUMANOS Y DESIGUALDADES**

En el auditorio del Museo Elder de Las Palmas de Gran Canarias

**Jueves, 2 de junio de 2022**

### **9:30 Inauguración**

Inaugura el Congreso la portavoz de JJPD Ascensión Martín Sánchez. Participa la Viceconsejera de Justicia de Canarias, Carla Vallejo Torres; el Presidente del TSJC de Canarias, Juan Luis Lorenzo Bragado; el Presidente del Cabildo de Gran Canaria Antonio Morales Méndez y la Ministra de Justicia Pilar Llop Cuenca.

### **11.00 Elección Mesa del congreso**

Preside Arcadio Díaz Tejera de la Sección Territorial de Canarias; Margarita Fons Carbonell de la Sección Territorial de Canarias como vocal y Mercè Caso Señal del Secretariado, como secretaria.

### **11.15 Informe de gestión presentado por Julia Sauri Martin del Secretariado.**

Se inicia el debate.

Arcadio Diaz; agradece la brevedad y abre el debate.

Cati Martorell de Illes Balears, agradece que se haya organizado el congreso aquí. Quiere plantear una cuestión sobre la polémica generada en relación al comunicado de la comisión penal. La Ministra ha explicado su posición y quería saber si las relaciones entre el secretariado y la comisión penal se han equilibrado y si alguien del secretario ha intentado apaciguar el tema.

Julia Sauri; Isabel Tobeña del Secretariado y miembro de la comisión penal es la que persona que ha estado haciendo de mediadora entre el secretariado y la comisión penal de forma que hemos mantenida una línea de comunicación fluida con propuestas sobre el comunicado.

Fernando de la Fuente del Secretariado; agradece que la gente esté en el Congreso. La posición del secretariado en el tema del comunicado de la LECrim no se ha fundado en una especial relación o condescendencia con la Ministra. El secretariado ha mantenido una política de impulso respecto de esta reforma, apoyando que el proyecto pudiera ser aprobado en esta legislatura. Ha sido una postura proactiva y constructiva para lograrse salir adelante. Por tanto, a diferencia de la comisión penal, el secretariado apostó por no dar por frustrado el proyecto actual. No ha habido un bloqueo; se plantearon por tanto dos opciones; una que salieran dos comunicados, opción que hubiera desconcertado a la opinión pública y a los/las compañeros/as o asumir que era el secretariado el órgano que debía tener la última palabra, siempre tras intentar alcanzar un acuerdo con la comisión o la sección implicada. Las conversaciones con los coordinadores de la comisión penal han sido fluidas y han dado lugar a diferentes borradores; la gran diferencia, según mi punto de vista era dar por finalizado el proyecto frente a la postura del secretariado que, tras asumir la crítica propuesta por la comisión, y que compartíamos, no dar por finalizado el proyecto y añadir una exhortación, una reclamación al Ministerio y a todos los implicados para que consiguieran aprobar el proyecto en esta legislatura. Lo cierto es que en la actual comisión del ministerio tenemos compañeras que nos han manifestado que existían posibilidades reales de que saliera el proyecto adelante. En la anterior comisión hubo compañeros de gran valía profesional e intelectual trabajando en el proyecto, pero también en la actual hay personas de la asociación con un altísimo grado de cualificación profesional e intelectual que están

trabajando por mejorar el anteproyecto. Tal vez debería ser abordado ampliamente en la asociación, cómo actuar en los casos en los que una comisión y el secretariado discrepan en relación a un comunicado.

Prat Escoda de la ST Cataluña, la realidad, en estos momentos es que cuatro compañeros se han dado de baja de la asociación: Carme Guil, Nacho Peregrini, Eduardo Navarro y Josep Antoni Rodríguez; los 4 de la comisión penal. Nos hemos de plantear qué está pasando. Quizás el tema del comunicado ha sido la gota que ha colmado el vaso. Desde la coordinación de la sección se hizo una propuesta a la sección territorial pero como no se consensuó no ha sido traída al Congreso. Pero le gustaría exponer que en los Estatutos no está regulada la facultad de vetar un comunicado o que los comunicados deban ser consensuados. Por tanto, entiende que deben regularse en qué supuestos puede sacarse o no un comunicado, pues si no se regula, puede dar lugar a la especulación. Por ello, de cara al nuevo secretariado entiende que debe plantearse esta cuestión en un próximo congreso.

Marcos Marco de la ST de Valencia, quiere hablar a favor de la gestión del secretariado. Primero quiere señalar que estar en el secretariado merece un reconocimiento porque somos una asociación muy crítica y que el trabajo del secretariado se hace pese a la enorme carga de trabajo que todos tenemos. Por eso siempre hay que agradecer la dedicación pues supone un aumento considerable de la carga. Quiere añadir que la asociación, en los últimos años, ha perdido mucho peso político. Y este Secretariado, con sus escasos instrumentos, ha conseguido que hacerse visible; os habéis ido a Bruselas, a reuniones con los grupos parlamentarios a distintos foros y habéis transmitido una imagen de tener mayor peso político que el que realmente tenemos. Y sobre la comisión penal quiere añadir que la fortaleza de la asociación reside en gran parte en sus comisiones sectoriales; la de social, la de civil, penal, contencioso..., cuando un juez llega nuevo a la jurisdicción, las comisiones se convierten en una gran ayuda y constituyen un potente polo de atracción. Históricamente, la comisión penal no ha estado integrada en la dinámica de la asociación. Por ello es necesario un esfuerzo por las dos partes. Ya en el anterior secretariado se produjo. En su opinión, el Secretariado ha de tener la última palabra porque si no tendremos tantas asociaciones como comisiones. El secretariado representa a la globalidad de la asociación.

Fernando de la Fuente del Secretariado; quiere introducir un tema nuevo sobre el futuro de la asociación y es que es imprescindible acercarnos a la gente joven; por eso se acaba de crear la comisión de nuevos destinos que es coordinada por dos jueces de nuevo ingreso. Esta ha sido una preocupación del secretariado y por ello hemos trabajado muchísimo el tema de las becas y el proyecto de preparación gratuita. El futuro de nuestra asociación está en la gente joven. Como apuntaba Marcos, el secretariado exige un esfuerzo brutal. Y quiere expresamente agradecer a todos los compañeros y compañeras que están en las coordinaciones y en las comisiones. Y quiere exhortar a todos y todas a fortalecer la asociación. Hemos sido protagonistas en el primer congreso Interasociativo sobre todo en materias como salud laboral. Es importante acercarnos también a la carrera; mejorar las condiciones de trabajo de jueces y juezas; mantener nuestra voz discrepante pero también firmar aquellos comunicados conjuntos que sean adecuados. Acabamos este secretariado con la tristeza de no haber conseguido ver la renovación del CGPJ. Pero hemos de contaros que se ha producido un cambio en otras asociaciones como APM o FV que finalmente se ha sumado a pedir la renovación inmediata con la legislación vigente que era la posición que nosotros habíamos mantenido desde un principio. Y que hayan cambiado es también un éxito de nuestro empeño. En nombre de todo el secretariado queremos daros las gracias. Seguimos sintiéndonos orgullosos de JJPD. Fuera de aquí solo hay oscuridad y frío.

Arcadio Diaz de la ST de Canarias: he ido a un montón de congresos, y recuerda que ya hace 21 años en Canarias discutimos las mismas cosas. Algunas cuestiones han cambiado. Pero debe advertirse que ha habido una degeneración democrática. He discrepado con esta posición en relación a la Lecrim pues entiende que hay que criticar cuando deba hacerse, pero esa crítica lo es a una actuación, pero no la representatividad del secretariado. La mera existencia de JJpD que trasciende a la individualidad y la divinidad que te han metido en la Escuela Judicial, y que seas capaz de venir, de discrepar, y de debatir ya es subversivo, es insumiso, es rebelde.

No existiendo otras aportaciones se inicia la votación al informe de gestión:

Votos en contra; 0

Abstenciones: 0

Queda aprobado el informe de gestión por unanimidad.

### 12.30 Mesa redonda MIGRACIONES, DERECHOS HUMANOS Y DESIGUALDADES

Presenta y modera la mesa Gloria Poyatos.

Gloria Poyatos de la Sección Territorial de Canarias: Tengo el honor de moderar la mesa que da título a este congreso. Desde hace meses desde la sección territorial de Canarias todas y todos teníamos claro que un congreso en Canarias debía hablar de derechos humanos, debía hablar de migración. Y ello conecta con la esencia de JJPD, pues hablar de JJPD es hablar de derechos humanos y al revés. Y esa mirada exige una mirada completa y global incorporando la perspectiva de las personas que quieren salir. La situación de Afganistán constituye un verdadero apartheid de género. Por ello tenemos aquí a nuestra primera ponente, la jueza afgana Gulalai Hotak. También nos acompañará también, Noor Ammar Lamarty activista que trabaja sobre el terreno y saca a mujeres y niñas de las situaciones de máxima vulneración que supone su migración. Y por último escucharemos a nuestro compañero, Luis Carlos Nieto, pues no se puede hablar de DDHH sin hablar de Luis Carlos

En primer lugar, vamos a ver un corto que ha hecho Gulalai con la interprete, Mashin cuyo papel agradece especialmente porque, como veréis, no se limita a traducir las palabras, sino que también interpreta las emociones

Se exhibe el [video sobre la situación de las mujeres y las niñas en Afganistán](#).

Interviene Gulalai Hotak; jueza afgana

Lee, a través de la interprete una poesía:

Gloria Poyatos presenta a Gulalai Hotak: Llegó a España en febrero de 22 y antes del retorno de los talibanes había ejercido en un tribunal de instancia de Kabul y también con funciones de apoyo en el Tribunal Supremo. También ha juzgado crimines terroristas. Tiene la carrera de Ciencias políticas y la carrera de derecho. AMJInternacional la sacó de Kabul como pudo. Iba acompañada de sus dos madres (la biológica y la adoptiva); y con su hermano, que por su trabajo anterior estaba en una lista de ejecución talibán como Gulalai- con su esposa y tres hijas. Llegaron a España legalmente y desde entonces desde AMJE se les está dando apoyo, a ellos y a las otras 7 juezas afganas que hay en España en todos los aspectos de su vida tanto en el ámbito personal, jurídico, social, y hasta sanitario.

Gulalai Hotak; en el nombre de Dios voy a contar la situación de las mujeres bajo el dominio de los talibanes; permítanme agradecer su participación en el congreso y darme esta oportunidad, espero que las imágenes del video no les hayan molestado, son una pequeña parte del sufrimiento que experimentan las mujeres afganas; hoy hablo no solo de la situación de las juezas afganas sino de la situación de decenas de millones de mujeres afganas, que se han visto privadas de todo acceso a la formación, a la educación, al empleo; han sido arrestadas, torturadas, expulsadas de su comunidad, y relegadas bajo la severa represión y opresión de la sociedad afgana que trata de ocultarlas y olvidarlas. En el siglo pasado, en las últimas dos décadas, las mujeres afganas habían logrado avances significativos, en varias áreas tanto de la vida política como de la social; habían accedido a lugares de influencia política; por ejemplo, se habían propuesto como candidatas mujeres para los cargos de Presidente y Vicepresidente, o que un 30% de los representantes parlamentarios fueran mujeres. SE había conseguido nominar una jueza para la Corte Suprema. Además, en el ámbito de la vida civil, miles de mujeres se pusieron al frente de asociaciones de la sociedad civil, habían ejercido como empresarias, como periodistas, habían asumido el liderazgo en actividades estructurales para la sociedad, pero también en la vida familiar. Durante la guerra, muchas mujeres trabajaron para empresas gubernamentales y se constituyeron en el sostén económico de sus familias. Las restricciones de los talibanes sobre las actividades de las mujeres no solo las ha privado de su actuación en el liderazgo sociopolítico sino también en el ejercicio de aquellas actividades que permitían el mantenimiento de su entorno familiar privando por tanto a niños y niñas de su futuro.

Los talibanes han destruido las esperanzas de los afganos al prohibirles el trabajo a las mujeres. Los talibanes, no solo han destruido los logros de los últimos 100 años, sino que han hecho retroceder la sociedad, décadas. Es necesario que todas las fuerzas humanitarias del mundo unan sus fuerzas.

Las mujeres afganas controladas por los talibanes no tienen acceso a ningún servicio o apoyo legal; no hay poder judicial. A la mujer se le puede dar el más severo castigo, se la puede lapidar, ejecutar. En las disputas entre hombres y mujeres, éstas siempre son las culpables definitivas. Si los hombres han sido arrestados por un delito evidente contra una mujer, la justifica talibán reconocerá al hombre como la parte legítima. Los talibanes emitieron un decreto

hace 2 semanas por el que imponían que las mujeres debían cubrirse la cara y las extremidades con la hijab. Si no lo hacían serían castigadas. Los hombres de las familias cuyas esposas no observaran el hijab también serían castigados. Ello ha comportado que hombres que habían aceptado o incluso abogado por la libertad de las mujeres, ahora se convierten en los que exigen el cumplimiento de la ley talibán para evitar la indignidad de la familia. Esta posición está trastornando la mente de los niños. Todo esto ha generado un resultado muy negativo en todas las familias.

Los talibanes no se limitaron a imponer el hijab a las mujeres, sino que también han impedido a las niñas asistir a escuelas o universidades desde que tomaron el poder.

Además, las niñas son acosadas severa y persistentemente en el camino hacia la escuela o la universidad. Por lo que un gran número de familiares han impedido a sus hijas asistir a las escuelas para protegerlas de los talibanes. En los próximos años, Afganistán tendrá una generación de mujeres analfabetas que no podrá compensar en décadas.

En una medida reciente, el Ministerio de Educación cerró la facultad de Bellas Artes de Kabul. Decenas de profesores y cientos de alumnos perdieron su futuro. Tras cerrar la universidad, destruyeron los materiales e instrumentos que existían en su interior. Ello es una muestra de su mentalidad cerrada. Además, amenazaron gravemente para evitar que se difundiese esta noticia en las redes sociales.

Muchas mujeres afganas han arriesgado sus vidas para hacer frente a las restricciones de los talibanes. Durante los últimos 10 meses las mujeres han protagonizado decenas de manifestaciones en varias ciudades. Los talibanes reprimieron las protestas tras la atención prestada por las organizaciones internacionales sobre DDHH. Los talibanes atacaron durante la noche las casas de las mujeres activistas y las arrestaron en grupos, las acosaron y torturaron. Eventualmente fueron liberadas tras la presión de las organizaciones internacionales, pero antes las obligaron a firmar una declaración a ellas y a sus familiares comprometiéndose a no participar en actividades cívicas. Con este acto se silencia la voz de las luchadoras en las próximas décadas

Un aspecto importante es la falta de acceso a la atención médica de las mujeres. Los servicios de salud se han visto gravemente restringidos y varios distritos no tienen servicios de salud ni siquiera en el momento de nacimiento de los hijos. No permiten que las mujeres ingresen en el hospital si no están acompañadas de alguien cercano, como el esposo.

Los talibanes temen profundamente la libertad de expresión. Saben que, si los medios de comunicación libre continúan operando, el escándalo de la injusticia contra las mujeres quedará expuesto en el mundo entero. Los talibanes censuran severamente las noticias y los medios para evitarlo. Ciertos medios de comunicación han sido cerrados. Los talibanes ordenaron a las presentadoras de los medios audiovisuales que cubrieran sus cuerpos o serían procesadas penalmente.

Las juezas en Afganistán, que han estado en el poder durante 60 años han recorrido un camino turbulento. Sus logros en los últimos 60 años se han visto frustrados por el ascenso de los talibanes.

Durante los últimos 20 años, las juezas han servido en distintos departamentos de las cortes afganas. No es fácil para una mujer trabajar como jueza en una sociedad conservadora como Afganistán. Ni ahora ni en el pasado han podido juzgar como los hombres. Las juezas afganas han logrado avances significativos tanto en términos de cantidad como de posición en varios puestos del poder judicial. Las mujeres constituían el 10% de los 200 jueces de Afganistán.

Los talibanes se oponen firmemente al trabajo de las mujeres como juezas debido a sus duras interpretaciones de la ley del islam. Fueron asesinadas a plena luz del día en enero de 2021 dos juezas cuando iban a su trabajo; su nombre era Zaquia y Jatria. Insto a todos los participantes a ponernos de pie y guardar silencio para presentar respeto y denunciar la violencia talibán.

Se lleva a cabo un minuto de silencio.

A pesar de todas estas amenazas las juezas desempeñaban sus funciones con transparencia y orgullo. Pero su situación, empeoró y se encontraban en peligro. Varias juezas han podido trasladarse a países amigos gracias a la

intervención de AMJ internacional. Algunas de estas juezas tienen dificultades pues viven en los hoteles, y no tienen un futuro claro. El resto de juezas en Afganistán se esconden o viven en situaciones inseguras. Los talibanes podrían encontrarles en cualquier momento poniendo en peligro sus vidas y las de sus familiares.

La mayoría de sus gobiernos están comprometidos con los DDHH, con la libertad. Pide que se transmita este mensaje para evitar esta catástrofe perpetrada por los talibanes contra las mujeres. Exijan a sus gobiernos que presionen a los talibanes para que las niñas puedan recuperar el derecho a ir al colegio.

Soliciten a sus líderes que expidan visas a los afganos que están en peligro cuyas vidas, especialmente a las juezas afganas. Si bien el gobierno español apoya a las juezas transferidas, este apoyo no es suficiente. Se precisa ayuda en la búsqueda de empleo para que logren su propio sustento. Queremos agradecer la atención de la asociación de AMJE y en especial a Gloria Poyatos y a Pilar todo su apoyo para conseguir el traslado de estas juezas afganas. Gracias por su atención.

Gloria Poyatos da ahora la palabra a Noor Ammar Lamarty, abogada, experta en derecho internacional, activista magrebí, feminista, conferenciante, investigadora, fundadora y presidenta de la revista Woman by Woman Consultora jurídica especializada en género. Una mujer llena de sabiduría, coraje, cuya firme voluntad ayuda a salir a muchas mujeres y niñas atascadas en las fronteras.

Noor Ammar Lamarty, (por videoconferencia) Ayudar a mujeres en diferentes contextos. Es un camino en el que sois imprescindibles. La justicia, el poder judicial es imprescindible

La situación de Afganistán constituye una crisis humanitaria tanto en lo social como en lo jurídico. La concesión de visados, y el proceso posterior de adquisición del estatus de refugiado en España está resultando tremendamente complejo. SE está produciendo un abandono por parte de la comunidad internacional y los procedimientos jurídicos internacionales que tratan de velar por minorías.

El derecho no es una ciencia exacta, y requiere una actualización constante porque trata de la vida de miles de personas. No sirve reprochar a la justicia que es misógina. La reforma constante del poder judicial necesita escuchar a las mujeres y sus necesidades. En el derecho internacional no se recogía la categoría de refugiado por discriminación por género o discriminación por razón de edad. La ley deviene carente, insuficiente. Se puede hablar en España de actuaciones perjudiciales para mujeres porque no se tiene en cuenta la perspectiva de género. Pero cuando hablamos de nuestras leyes debemos reconocer que las leyes no garantizan estatus de igualdad, nuestra discriminación es legal. En nuestro caso por el derecho islámico. En general constituye una clara vulneración a los DDHH en general y en concreto, a los derechos de las mujeres. La Sharia como tal tiene fuentes distintas. Nuestro muro es un derecho religioso, por ejemplo, en Marruecos, las mujeres seguimos heredando menos que los hombres, la violencia de género está justificada, la imposición del velo.... Es muy fuerte nacer, y ser consciente de que has nacido en un estatus de inferioridad, de desigualdad. Toda voluntad de cambio es percibida como manifestación contra lo religioso. Pedimos que la política y la religión no se crucen, no se rocen porque ello cuando sucede, los derechos de las mujeres se pierden. Esta es una realidad en Argelia, Marruecos, Egipto, en todos estos países, sus legislaciones penalizan a las mujeres. Mientras en España se reclaman aspectos progresistas, como el acoso callejero, nosotras todavía tenemos que luchar porque que no se casen a nuestras hijas menores con hombres que les tripliquen la edad.

El trabajo de las organizaciones internacionales está evidenciando que se están incumpliendo las bases imprescindibles para dar visados, faltan traductores, faltan medios. Se está exigiendo pruebas persecución concreta y no se conceden visados humanitarios y luego asilo. Casos flagrantes rechazados. No se puede exigir pruebas a las personas que están en esta situación pues ello supone ir contra la Convención de Ginebra.

Luis Carlos Nieto, Magistrado

Coordinador jornadas DDHH en Motril 18 años. Cursos de CGPJ, UNICEF, sobre migraciones, infancia, refugio.

Quiere agradecer al secretariado y a la sección de canarias por invitarme a la mesa. Las dos intervenciones anteriores dejan pequeña cualquier intervención posterior. Escucharlas nos llena de argumentos para seguir en esta lucha por los DDHH.

Europa está rompiendo todas las costuras éticas y jurídicas que le sirvieron de esencia para crear un espacio de garantía de derechos y de hospitalidad. Esto empieza tras la segunda guerra mundial y hay miles de personas pidiendo refugio fuera de sus países.

Ellas son las que han vivido este proceso en su propio cuerpo- Han tenido que buscar la ruta migratoria, la clandestinidad para salir, la violencia en las fronteras, incluso en los supuestos en los que han salido legalmente. Hay que ser conscientes de los que estamos haciendo; no es lo mismo ser solidario que tener en tu cuerpo las cicatrices de una ruta migratoria que vas a llevar toda la vida. Recomienda el video la ruta de la luna sobre dos mujeres nigerianas.

Lo explicó bien Antonio Ramoneda al recibir el premio Cervantes: no es lo mismo solidarizarse con la pobreza que venir de la pobreza.

Hemos de llegar al convencimiento que el número de muertes que hay en la frontera de Europa es inasumible. Países con sistemas democráticos, que consagran derechos de todos, no pueden aceptar que solo en el año 2021 haya 4400 personas desaparecidas. Hasta el punto que la OI Migraciones ya no habla de evitar las muertes en la frontera. Ya habla de que se reduzcan las muertes en la frontera.

Vinculado a la desigualdad; se está provocando el colapso de las fronteras. Vaugman desde la sociología ha hablado de “los sobrantes”, personas que permanecen en las fronteras, tanto las externas como las internas. No hay seres humanos sobrantes. Hay que partir de esta premisa. Es lo único que nos permite no entrar en la zona de barbarie. Se está produciendo una deriva punitiva y excluyente del siglo XXI.

Por eso las jornadas de Motril. Con integración, acogida y hospitalidad se vive mucho mejor que con exclusión y violencia. Al final ha tenido calado. La realidad geográfica de Motril tuvo su importancia. Motril siempre había estado muy aislado, pero se tensión ante dos fenómenos importantes: los episodios de violencia en el Ejido y modelo de exclusión social de Marbella. Surge la idea de hacer unas primeras jornadas y nace el espíritu de Motril. Juntar gente para pensar juntos. Mezclarlo con de experiencias personales de rutas migratorias. Se cumple con el deber de memoria: documentar, narrar la crueldad de lo que está pasando en el Mediterráneo; la memoria es la única forma, la única garantía de evitar repetir hechos que avergüenzan a la humanidad. Cuando se investigue dentro de 50 años, Motril evidenciará que los discursos no eran unánimes, que había gente que querían cumplir con sus obligaciones con los seres humanos. Pero no queremos lanzar un mensaje depresivo, desmoralizador; hay que lanzar mensajes positivos, recordar los valores de la hospitalidad, el buen trato, la acogida. Por eso mezclamos la reivindicación con la celebración. La hospitalidad es el origen de la fiesta y el canto.

Los jueces a veces somos la última frontera.

Es necesario hablar de la guerra, de todas las guerras; la invasión de Ucrania ha provocado el mayor desplazamiento de personas por Europa desde la segunda guerra mundial. Consejo de Europa ha activado la directiva 55/21 . Esto dignifica a Europa, pero es imprescindible que este mismo mecanismo se aplicable a las guerras en general, Siria, Afganistán, Yemen.... Esto supondría un cambio de paradigma en Europa respecto de la situación actual y así evitar la deriva y que Europa recupere su espíritu. Recolocar sus coordenadas jurídicas políticas.

La niebla moral de Europa; están enfermando los derechos. A nosotros nos corresponden dar vigor a estos derechos, recuperarlos. Por eso hemos de volver a hablar del derecho a la vida en las migraciones para evitar las tendencias suicidas de Europa... Héctor Abad lo recordaba en “El olvido que seremos”.

Se abre el debate:

Arcadio Díaz de la ST de Canarias: Esta situación me genera mucho sufrimiento. Sugiere que además de describir lo que acontece tengamos la capacidad de hacer propuestas concretas. Redactar una guía de buenas prácticas

Luis Carlos Nieto: nuestra experiencia en Motril, en el año 2008 con la directiva de retorno, nos dimos cuenta que la solución era bastante difícil: homologar todas las normas sobre fenómenos migratorios, pero hacia la baja. Hubo países que triplicaron tiempo de ingreso en CIES. Se podía devolver a los menores incluso a países de tránsito. Hay que dar un discurso común para toda Europa; no se puede soportar el número de muertos en el Mediterráneo y en el atlántico. En enero 2000 se aprueba reforma de ley de extranjería, pero hasta diciembre no hay CIES, durante la pandemia tampoco hay CIES y no pasa nada. Claro que se puede hacer una guía de buenas prácticas. Ley 8/21 contra la violencia de los menores toca bastante bien algunas cosas, parámetros que pueden llevarse a otras legislaciones. Concepto de violencia; siempre que haya una restricción de derechos a los menores. Y un concepto nuevo; el buen trato. Y abandonar la idea del niño maltratado en frontera; los niños estorbo.

Cristina Mere; agradece a la jueza por aportarnos tu experiencia, nos acerca a la situación y nos emociona. Le gustaría preguntar por las dificultades de las mujeres en Afganistán para llegar a ser juezas.

Gulalai Hotak: En la sociedad afgana es muy difícil ir a la universidad porque se da mucha importancia a las leyes antiguas: Muy poca gente vive en la ciudad, la mayoría vive en los pueblos. Antes de los talibanes. también había partes donde solo nacía una niña. Hay mucho prejuicio de género, lo he vivido de cerca sobre todo en los lugares donde se habla paixtu; de toda mi familia, soy la única mujer que ha conseguido ser jueza. La sociedad es muy machista. Hubo un momento que en el examen de 1.500 examinados, solo aprobaron 130 candidatas, y de estos solo 25 fueron mujeres. Pero debido a fuertes prejuicios no han dejado a muchas mujeres estar en esas candidaturas. Tras ser elegidas, hubo una posibilidad de que solo los hombres pudieran ingresar. Entre 99 jefes de los tribunales solo 5 eran mujeres. Esa lucha no es fácil; hacen falta serias iniciativas. Las mujeres juezas estábamos enfrentadas a muchos retos. Cada día nos enfrentábamos a calumnias por parte de los talibanes y nuestras vidas corrían peligro.

Carlos Pascual de la ST de Cataluña: ¿cuál es el principal problema que tenéis ahora las juezas afganas en Europa?

Gulalai Hotak; el 1er problema es el proceso de documentación ; el 2º, la lejanía de la familia, e incluso problemas de alimentación sobre todo con los niños, derivados de las grandes diferencias culturales.

La intérprete añade que pertenece a la comunidad bahai; estamos desarrollando una especial actividad para niños y para jóvenes. Ofrecemos porque en cualquier parte pueden contar con esa ayuda. La página web: [www. Bahai.es](http://www.Bahai.es)

Cerramos la mesa a las 14.56.

### 17.30 Presentación de propuestas de las ST y Comisiones

Preside Arcadio Díaz siendo la vocal Margarita Fons

- Por Mercè Caso **en nombre del Secretariado** y habiendo asumido la propuesta de la ST de Cataluña se presenta **la propuesta de reforma de la elección de salas de gobierno**. Edmundo quiere añadir que, aunque puedas llegar a entrar en el Pleno, no puedes alcanzar a las CP que es el órgano en el que realmente se toman decisiones. Podría añadirse la propuesta de evitar ese funcionamiento en comisiones y pasar siempre a funciones en Pleno. Oscar de Canarias confirma que efectivamente en Canarias se funciona en pleno y no hay ningún problema.
- **Por la comisión de derecho privado:** Edmundo Rodríguez presenta **la propuesta por la preceptiva consignación de la cantidad para recurrir condenas dinerarias que favorecen a las personas consumidoras**. Juan Carlos Hernández de Málaga, pide una aclaración sobre la propuesta en relación a los supuestos en los que se deja para ejecución la liquidación de la condena. Edmundo responde que efectivamente en las cláusulas suelo no podría aplicarse, pero si respecto muchos otros aspectos, gastos, revolving, etc...
- **Por la comisión de violencia.** Cira García y Javier Martínez Derqui presentaron cuatro propuestas **a) sobre la ley de garantía de la libertad sexual. b) un comunicado en relación a Ucrania; c) Comunicado sobre el tema de la prostitución; d) propuesta de carácter orgánico sobre el tema de concursos en las plazas reservadas a los Juzgados VIGE y audiencias con especialización VIGE.**

Juan Carlos Hernández de Málaga cree que tal como está redactado el comunicado sobre prostitución parece que apoyamos el modelo abolicionista y todavía no hemos decidido este posicionamiento. Por la comisión se comprometen a redactarlo de manera que no se produzca esta confusión.

- **Por la Comisión sindical**, su coordinador Paco Martínez Cano y Gloria Poyatos presentan informe sobre las retribuciones variables por objetivos y salud psicosocial, sobre teletrabajo judicial, sobre la reducción de cargas por cuidado de familiares menores y dependientes, sobre la sentencia de la AN de 7 de febrero de 2022
- **Sección territorial de Galicia** Isabel Olmos, coordinadora de la ST de Galicia se suma a la propuesta de Cataluña insistiendo sobre la necesidad del **voto telemático en las elecciones a sala de gobierno**.
- **Sección territorial de Murcia**. Ana Bermejo sobre **los/las magistrados/as jubilados/as y la posibilidad de además tener voz pudieran tener voto** Por ello la sección propone modificar el artº 401.5 LOPJ y además modificar nuestros estatutos. Abierto el debate, Fernando de las Fuente apunta que le parece estupenda la propuesta. El problema de la modificación de la LOPJ es que implica que el cómputo de los /las magistrados/as jubilados incidiría en todas las asociaciones y ello puede tener efectos en otros ámbitos. Bibiana de Cataluña, muestra su acuerdo con la propuesta por lo que pueden aportar los/las jubilados/as que disponen de más tiempo y tranquilidad que los demás para estudiar profundamente problemas que nos preocupan. Es un valor cualitativo. Contesta Ana Bermejo de Murcia, y responde que esta aportación es ya un hecho como podemos ver en las aportaciones de Perfecto. Y en relación a la aportación de Fernando de la Fuente, es cierto, y ello tendría tales consecuencias y aunque lo valoramos seguimos adelante con nuestra propuesta.

**3 de Junio**

### **10.15 Mesa redonda; MODELOS DE ELECCION DE VOCALES DE PROCEDENCIA JUDICIAL**

Modera Julia Sauri

Conferencia; Rosa Maria Fernández Riviera. Profesora titular de Derecho Constitucional de la UCM

Agradezco estar aquí invitada y considero que es una gran oportunidad poder escuchar vuestra perspectiva como magistrados/as, que es distinta a la que podemos sostener desde la academia. El tema es tan extenso y tan denso que puede ser difícil concentrarlo en esta jornada, pero vamos a intentarlo.

Como dijo ayer la Ministra no hemos de dejar de tener en cuenta que cuando hablamos de órganos constitucionales y su modificación, toda la estructura es como puzzle con muchas piezas y cualquier planteamiento de reforma puede tener efectos más allá de la institución afectada.

Voy a abordar el tema siguiente esta estructura:

1. El CGPJ es un órgano constitucional;
2. Como se eligen los 20 vocales del CGPJ;
3. Por qué es relevante la composición y la elección de los vocales del CGPJ
4. ¿Qué dice Europa y las organizaciones internacionales? ¿Qué dice la soft law?
5. ¿Qué es inaceptable? ¿Qué es imprescindible? ¿Qué es valorable, flexible?

1.La CE es un engranaje y toda modificación de un órgano constitucional puede afectar a todo lo demás. El CGPJ está regulado en la CE y tiene una función de relevancia constitucional; ser garante de la independencia individual e institucional del poder judicial. Se exige que tenga potestad autonormativa y además debe desarrollar funciones de forma independiente. Es un órgano que ha de ser legítimo por tener esa función de relevancia constitucional. Y su legitimación debe ser no solo estática, basada en la ley sino también dinámica, funcional, y ello incidirá en dos valores esenciales; la representatividad y la rendición de cuentas. Y estos dos últimos se nos han olvidado en su desarrollo normativo.



Para entender una institución es también importante entender el contexto en el que nació. Así debemos preguntarnos como eran los jueces a finales de 1980 cuando surge el primer modelo corporativo. Según el periodista Bonifacio de la Cuadra, era un hombre, de unos 50, años, casado, clase acomodada, católico practicante, que se autoproclamaba apolítico, "centrista" que aspiraba llegar al TS, de la APM, que confiaba en el rey, bastante en el Presidente del gobierno y poco en los políticos.

Con este entrono aparece la primera regulación; la LO 1/1980 modelo corporativo fundada en el sufragio personal, igual directo y secreto. En el 1982 con la llegada del partido socialista al poder, se modifica la norma y la LO 6/1985 introduce el sistema parlamentario. Recordemos la enmienda Bandrés. Y las dos importantes sentencias del TC, especialmente la STC 108/86: que considera constitucional la designación por el Senado y el Congreso de los 12 vocales judiciales. Reconoce que se admiten las dos posibilidades y que la forma de evitar la vinculación con los partidos se aseguraba con las mayorías reforzadas de 3/5 y con los mandatos de 5 años de forma que no coincidiera con la legislatura de 4. Hoy podemos decir que se quedó corto el TC.

La LO 2/2001 impone un modelo mixto y es consecuencia del gran descontento sobre todo en materia de nombramientos discrecionales. Es un modelo complejo que da más peso a la judicatura y que tiene en cuenta a las asociaciones. De los 36 candidatos reserva 2% a los no asociados La voz de las asociaciones comienza a tener un noviazgo con los partidos políticos.

Con el Gobierno de Rajoy, llegamos a una nueva modificación por LO 4/2013 en el Consejo que trata de conseguir una "regeneración democrática" permitiendo a los no asociados acceder como candidatos mediante la presentación de avales, Pero se pasa a un modelo de CGPJ con una comisión permanente fuerte que asume las competencias del pleno, y se establecen nuevos quórum para alcanzar las mayorías. Se acepta que se pueda renovar de forma parcial y la existencia de vocales a tiempo completo y otros a tiempo parcial.

La STC 191/2016 Se valida este modelo. Pero ese a dicha valoración se vuelve a modificar a través de la LO 4/2018 y vuelve al modelo anterior.

2. ¿Por qué hablamos tanto del CGPJ? ¿Por qué es relevante su composición y forma de elección? Porque es un órgano constitucional, relevante, que debe contribuir a entender la separación de poderes en el siglo XXI; tiene una función de relevancia: determinar la política del poder judicial. Debe ser un órgano legítimo: debe ser un órgano representativo; y debe ser un órgano responsable. Pero lo cierto es que nuestra preocupación deriva especialmente de su capacidad de nombrar discrecionalmente.

3. Para responder al Test de valoración sobre los distintos modelos, deberemos examinar:

a) cual es la intención del constituyente:

b) que dice la recomendación del 2011 de la Red europea de consejos de la judicatura

c) ¿ Qué aporta la doble legitimidad jueces y parlamento? ¿Es posible añadir otras legitimidades? Listas abiertas, cerradas, voto telemático, ¿debe haber vocales que representen a cada categoría profesional? ¿Debe combinarse la candidatura de asociación de lista y la candidatura individual? ¿Como debe elegir cada asociación a los suyos? qué tipo de escrutinio será más conveniente: ¿un sistema mayoritario puro, un sistema proporcional?...

4. Qué dice Europa y las organizaciones internacionales? ¿Qué dice la soft law? Debemos tener en cuenta la Consultative Council of European Judges: en su Opinión 23/20 sobre el rol de las asociaciones y la opinión 24/21 sobre evolución y situación actual de los consejos y su papel en la independencia e imparcialidad de los sistemas judiciales. Y también debemos tener en cuenta la Declaración de 29 de octubre de 2021 de la European Network of Councils for the Judiciary. Todos estos instrumentos coinciden en sostener que su composición debería ser mayoritariamente designada por los propios jueces, aunque es cierto que en estos documentos se acepta que no hay un único modelo valido

## 5 Qué pasa en otros lugares

Consejo italiano se renueva este año, regula las puertas giratorias, establece cortafuegos, diferencia entre cargo electivo y no electivo: no pueden volver a ejercer la judicatura. Aumente el número de sus miembros a 33.

Modelo francés; menos jueces que resto de miembros. Es un modelo de 22, con vocales directamente designados algunos por el Presidente de la República. NO sob vcale full time.

Modelo portugués, es el más parecido al nuestro, pero a diferencia del español los mandatos de los vocales tienen distintas duraciones de forma que se renueva de forma troceada.

## 6 Lo inaceptable

- No renovar a tiempo mandato 5 años por prescripción constitucional
- Manipulación y reparto partidista de los vocales (Cosido y el WhatsApp)
- El abrumador poder de la Comité Permanente
- La minimización de la rendición de cuentas

Recomendar. Lo necesario

- Que sea un Consejo heterogéneo, plural, representativo de la realidad de la judicatura y que esta represente a la sociedad. El cordón umbilical con los partidos políticos se puede cortar si la judicatura es representativa de la sociedad. Y se incrementan los mecanismos parlamentarios de rendición de cuentas. La independencia y la rendición de cuentas no son antinomias.
- El concepto actual de ha sido desarrollado por los tribunales internacionales. Es un proceso para toda la vida y no es automática se consigue día a día y exige un compromiso diario.
- NO existe un modelo ideal;
- Su composición debería ser mayoritariamente de jueces elegidos or sus pares. Los miembros no judiciales deben ser independientes del legislativo y del ejecutivo y deben reflejar la diversidad social.
- La Presidencia puede ser A) ex officio; b) elegida por el Pleno; o c) rotativa
- El papel de las asociaciones es crucial y es también garante de la independencia judicial
- Su relación con los partidos políticos debe ser pública, transparente, abierta e independiente
- Cualquier modelo de Consejo debe combinar inescindiblemente a) legitimidad y responsabilidad.

Kate Malleson decía: "No hay mayor logro político que la independencia judicial, solo desde la política se podrá conquistar aquella. La clave será articular una saludable, publica, transparente y confiable relación..."

Edmundo: Agradece a Rosa por su interesante intervención y por ser provocadora.

Voy a defender el modelo parlamentario. El 122.3 lo permite al decir "entre" y no "por". Incrementa la legitimidad democrática del CGPJ; obliga a extracción parlamentaria y exige consenso por mayorías parlamentarias. Es cierto es que esta exigencia ha llevado a la situación de bloqueo inaceptable del PP. Pero ello no significa que el sistema no sea adecuado o deba operar. El problema de que el consejo funcione bien o mal no debe necesariamente que ver con su sistema de elección. El problema del consejo es que debería actuar de una manera y no lo hace: El resultado puede ser el mismo con independencia del sistema de nombramiento. Reconoce que es difícil hacer abstracción de la realidad, y he de reconocer que el sistema parlamentario ha dado ejemplos de muy mal funcionamiento, pero hay que afrontar esta situación. Pero ha habido en momentos de dificultad democrática en los

que la composición corporativa del CGPJ determino una resistencia a avanzar en el proceso de democratización del país. Actualmente tenemos la experiencia de lo que sucede en las salas de gobierno mediante un sistema de votación corporativa y la experiencia no es positiva.

Se dice que el sistema resta independencia a la labor de la judicatura. Pero lo cierto es que con el sistema actual los tribunales, y en concreto el TS ha condenado a personas singulares de la política, del poder económico, hasta de la corona o al terrorismo de estado por lo que no puede sostenerse que se haya atacado a la independencia judicial.

Es cierto que en algunos casos no nos hemos atrevido: así, no hemos sido capaces de enjuiciar al franquismo y ello es un deber que el poder judicial tiene. Pero no cree que, si la designación fuera corporativa, este déficit se abordaría.

No cree en las bondades del sistema de elección corporativo. La única forma de que haya una forma de la legitimidad democrática en el funcionamiento del CGPJ es que el parlamento intervenga. El sistema actual es mejorable.

El sistema actual es mejorable pero lo que puede venir, puede ser peor.

Andrés Montalbán Losada (de forma remota) va a defender el sistema corporativo. Va a hacer una valoración. La CE no quiso un órgano representativo de las cortes generales. La CE no bebe del derecho anglosajón ni del derecho alemán, bebe del modelo italiano. Es innegable el actual desprestigio en el que nos hemos sumido. El CGPJ es visto como un órgano político, correa de transmisión directa de los partidos políticos. Las dos SSTC del 86 dieron varias claves; 1. El consejo no es el órgano de representación de la jurisdicción sino su órgano de gobierno, 2. La verdadera garantía es que cumpla con su papel de velar por la independencia de la jurisdicción, que no ocupe un papel subordinado en los demás poderes políticos. La situación actual no la garantiza. Está sometido a la lógica de los partidos mayoritarios. Ya lo vaticino el propio TC. Se observa como el consejo cuando va a informar, o a realizar nombramientos, se posiciona en bloques, progresista y conservador. No se rompen esas dinámicas. Debemos ser críticos. Todo ello conlleva a una depreciación de la idea de la independencia judicial.

El problema de los vocales es que, aunque todos tengan mérito y capacidad, no son nombrados por su mérito y capacidad. Y esto la sociedad lo percibe. Nuestra experiencia histórica es desastrosa. Este sistema conlleva la colocación de los afines, no de los mejores.

El constituyente quería un órgano mixto; si hubiera querido un órgano representativo en su totalidad de las cortes generales así lo hubiera dicho. En tal caso sería innecesario, pues bastaría con el ministerio de justicia.

Perfecto lo ha expuesto mucho mejor que yo y otros compañeros/as. La experiencia histórica es tan nefasta que una pequeña modificación de la LOPJ no puede cambiarlo. Los partidos políticos no están dispuestos a dejar la presa que es el consejo.

La carrera es ahora distinta. No cree que los 5500 jueces que solo sean progresistas los afiliados a JJPd. Hay más progresistas que no quieren significarse.

La verdadera crisis de la asociación deriva de la percepción de vínculo con los partidos políticos también. No podemos perder nuestra esencia.

Inés Herrero de la UPF; gracias por la oportunidad de poder compartir la experiencia de las elecciones en el consejo fiscal. Es un gran desconocido. A diferencia del CGPJ no tiene autonomía presupuestaria, no tiene poder, solo asesoramiento, sus miembros no tienen exención del trabajo. Las últimas elecciones al consejo fiscal han sido durísimas. Cada vez se está metiendo más los medios de comunicación y sobre todo los afines a las posiciones conservadoras que han atacado a los demás. En el Consejo fiscal se eligen 9 vocales, pero no es un sistema mayoritario puro de forma que hay una corrección asociativa. Solo se pueden presentar 6 candidatos por cada asociación. Si los jueces eligen entre los jueces, también debería haber una corrección territorial y/o asociativo. El problema de JJPd necesitaría dos o más correcciones. Sin ellas no entraría. Nuestra experiencia es que la representación conservadora es un rodillo, obtiene muchos más votos. Incluso ha entrado un vocal de la ultraderecha. Los medios, muy posicionados con la derecha, han incidido claramente en esta votación. Si no hay un aval social, exponerse a unas elecciones puede ser muy dura para la sensibilidad de izquierdas. Los medios han

mentido, nos han desprestigiado. Quienes tienen más apoyo de los medios conservadores tienen más posibilidades de ganar las elecciones. Si se acepta este modelo debe estudiarse todos los aspectos electorales, como por ejemplo cómo se hace campaña.

Se abre el debate:

Fernando de la Fuente: gracias a todos los intervinientes. Necesitamos este debate. Este secretariado ha tenido la dificultad de definirnos, la decisión de Oviedo fue una decisión poco definida, con qué alcance debería apostarse por el modelo corporativo. Y esta imprecisión ha sido objeto de crítica. Las otras asociaciones venden que estamos de acuerdo con el sistema corporativo. Cree que no se dan las circunstancias de un modelo corporativo. La fuerza arrolladora de la APM no va a permitir grandes cambios. Aboga por el sistema parlamentario, pero no por el actual. La realidad de un sistema corporativo es muy arriesgada. Ojo con la financiación de las campañas, con los lobbies de interés. El sistema actual sufre de opacidad y no permite la elección de las personas más adecuadas. Hay que avanzar. Una mejora podría ser que exista la obligación de convocar por el/la Pr. del Congreso y Pr. del Senado a votación y que se vote sin voto secreto. Votación reglada y obligatoria. Transparencia y legitimación.

Arcadio, felicita a la conferenciante. Agradece la rotundidad de Andrés. Suscribe la posición de Perfecto: ¡Qué cansancio! El modelo actual tiene muchísimos defectos, pero da pavor que la situación que venga sea todavía peor.

Prat: solo apuntar que la subjetividad que planteaba Andrés en la elección parlamentaria, podría darse también con el sistema de elección corporativa. Sobre lo que quería el constituyente, no deberíamos olvidar que la CE es del año 1978, hay que reinterpretarla según la realidad del tiempo en cada momento.

Teruca Conde-Pumpido: Teniendo en cuenta la experiencia en las salas de gobierno y en la comisión de ética, la situación es que se representa a una asociación. No me preocupa que no vaya a estar a JJpD, sino quién va a estar. Y que realmente no representan a la sociedad para poder gobernar a la carrera. El problema no está solo con los nombramientos discrecionales sino también con la gestión de la inspección con los temas de disciplinario. Oviedo fue una reacción fuerte al modelo Lesmes. Hay que renovar y a partir de aquí trabajar que el consejo sea representativo de la sociedad

Isabel Olmos: la idea de la profesora sobre que el consejo tiene que representar a la carrera y la carrera a la sociedad le parece muy válida. Cree que en estos momentos, con el acceso de la mujer a la judicatura y la llegada de gente joven, ya puede afirmarse que la sociedad sí está representada en la judicatura. Pero es el consejo el que no representa a la carrera. A lo mejor mantener el sistema puede llegar a perjudicarnos más. Un sistema corporativo bien hecho, con voto telemático puede tener ventajas. Evitaría el bloqueo. Si estamos en crisis como asociación, el cambio puede hacernos ganar a los ojos de la sociedad y de la carrera.

Ximo Bosch: La historia nos da muchas claves. En el debate constituyente se buscó apartarse del modelo franquista y se miró hacia los países europeos, sobre todo, se tuvo en cuenta el modelo italiano. Por tanto, la voluntad del legislador constituyente era clara; sistema parlamentario pero con 12 vocales elegidos por los jueces: Y ello fue fruto de un amplio consenso. Pero cuando el primer Consejo torpedeó muchos proyectos tanto de UCD como socialistas, hizo necesario el cambio. Ahora el desprestigio es total. Es una institución fallida. Por eso deben seguirse los estándares del Consejo de Europa: la mitad de los miembros deben ser elegidos por jueces y juezas y que el poder político no lo invada todo. En este contexto además sabemos lo que piensa la ciudadanía; el CIS evidenció que solo un 15% apoya el modelo actual, el 60% está a favor del sistema votación judicial. La soberanía popular es una cuestión muy diferente. Está en planos distintos. Y ante el temor a la derecha hay que buscar mecanismos de ajuste democrático, que sea proporcional el sistema de elección. Es preciso también un sistema de regulación de los nombramientos como el que funciona en otros países europeos. Volver a cambiar de postura nos va a alejar de la ciudadanía y de la carrera.

Marcos Marco; se ha inventado la teoría del accidentalismo. Hay que diferenciar la esencia del accidente: la esencia es que las instituciones pertenezcan al pueblo. El accidente es la forma en la que se produce esa esencia. Creo que a nosotros no nos corresponde definir la esencia, le corresponde a la CE. Nosotros no deberíamos pronunciarnos. La sección territorial de Valencia pidió no pronunciarse. Es una decisión plebiscitaria –si o no- y ello siempre es

autoritario. Debemos rehuirla. Nos rompen y no tiene sentido. Nos corresponde opinar sobre el accidente. Podemos meternos en el debate sobre el procedimiento: por ejemplo, deberemos tener en cuenta el voto limitado de los fiscales. Incidimos mucho en el procedimiento, pero el problema no es el procedimiento sino la voluntad. Su propuesta es que no se vote y que se haga una intervención cualificada sobre los sistemas electorales.

Celima Gallego: Manifiesta su convicción en el modelo parlamentario. Siempre JpD ha defendido el modelo parlamentario. Es suicida que confiemos en el modelo corporativo. ¿Por qué no hablamos de un buen código de buenas prácticas en el sistema de elección parlamentaria? Debe mejorarse el sistema de rendición de cuentas. No hay que tener miedo a hablar de política judicial.

Pascual Ortuño, felicitar a la asociación por haber abierto el debate. Soy escéptico ante lo que puede deparar el legislador futuro; desconfío profundamente en la legislación futura en esta materia, no nos garantiza nada. Es un planteamiento maniqueo; o si o no. Lo cierto es que hay diversos sistemas que han funcionado bien; cualquier sistema funcionara bien si es bueno el resto del andamiaje. No podemos juzgar el sistema mirando al pasado. A lo mejor otro sistema también hubiera ido mal. Hay que mirar hacia el futuro. El eje vertebral del sistema axiológico de cara al futuro es la justicia. En ese sistema el Consejo tiene que tener un prestigio social. Eso no quiere decir que nos movamos entre estos dos sistemas. Sin el precedente de Oviedo ahora estaremos hablando de otra cosa. Como asociación debemos tener una actitud firme de defensa de las garantías que sea el que sea, funcione. Propone que la asociación se convierta en una fiel defensora del funcionamiento de cualquiera de los sistemas. En las repúblicas sudamericanas está funcionando bien.

Amaya Olivas; para dar las gracias al secretariado y a Rosa. Reproduce el discurso de Celima. Y gracias a la oficina técnica.

Ascensión Martín: se decidió en el Comité Permanente que fuera en el congreso se volviera a reflexionar el tema de Oviedo

Marcos Marco concreta propuesta no hacer un pronunciamiento sobre el fondo.

Se inician las votaciones

Propuesta Marcos: 14 votos

Por lo que se decide seguir adelante con la votación sobre las dos propuestas.

Votos a favor del modelo parlamentario:34 personas

Votos a favor del modelo corporativo: 22 personas

Abstenciones:1

**Resultado electoral: apoyo mayoritario del modelo parlamentario.**

Se finaliza la sesión.

Sesión de tarde:

## **VOTACION PROPUESTAS PRESENTADAS AL CONGRESO**

### **17:00 Inicio votación**

- Propuesta del secretariado sobre elección sala de gobierno: se aprueba por unanimidad
- Propuesta de privado: se aprueba por unanimidad
- Propuestas de la Comisión de Violencia:
  - A) ley garantía integral de la libertad sexual; se aprueba por unanimidad
  - B) Prostitución; con el texto modificado remitido por la Comisión: se aprueba por unanimidad
  - C) Sobre Ucrania; se aprueba por unanimidad

- D) Instando a la reforma sobre concursos en relación a las plazas en materia de violencia: se aprueba por unanimidad
- Propuesta de la Sección territorial de Murcia: abstenciones: 6; votos en contra: 0, votos a favor: 17 aprobado por mayoría.

[Se procede a visionar el video: "Motril de la frontera sur"](#)

17:48: [Homenaje a los compañeros/as.](#)

Teruca lee unas palabras en nombre de todas las personas homenajeadas.

18. 15 Proclamación de candidatos:

Total 183

Fernandez Soto, Ignacio ,48 votos  
 Herrera Puentes, Pedro, 57 votos  
 López Molina, Mariano, 74 votos  
 Martín Sánchez, Ascensión, 88 votos  
 Rodriguez Achutegui, Edmundo, 129 votos  
 Roig Angosto, Concha, 81 votos  
 Sauri Martin, Julia 108 votos  
 Gutierrez Alonso, Diego 108 votos  
 Sánchez Fernández, Benjamín, 75 votos  
 Segura Cros, Bibiana, 60 votos  
 Vacas Larraz, Juan, 111 votos

Por tanto, el nuevo secretariado está formado por Edmundo Rodriguez Achutegui, Juan Vacas, Julia Sauri, Diego Gutiérrez, Ascensión Martín, Concha Roig, Benjamín Sánchez, Mariano López y Bibiana Segura.

Toma la palabra Edmundo en nombre de todos/as los candidatos/as, Ascensión también agradece el apoyo y se compromete a seguir trabajando por JJpD. Una nueva etapa empieza.

Isabel Tobeña en nombre del saliente. Agradece a la asociación. Orgullosa de haber estado en el secretariado, ha sido duro, intenso pero muy gratificante.

Pilar Gismera de lo social, una propuesta además de exigir nuevas plazas judiciales, y que mientras tanto que vuelva a contratarse a los jueces y juezas sustitutos. Y sobre la especialidad, en el orden social, propone que el examen consistente en la memorización de temas desaparezca y que el número de años y la calidad de las sentencias se tenga en consideración. Envío esas dos propuestas por correo electrónico.

Arcadio entiende que en estos momentos ya a las puertas de la clausura del congreso. Las propuestas se tienen que canalizar a través de las secciones territoriales o de las comisiones para evitar propuestas que no puedan ser valoradas con detenimiento.

Ana Bermejo, pide que haya transparencia y que se pueda hablar de todo lo que pase en la asociación.

Fernando de la Fuente, solo quiere añadir, dar la enhorabuena al secretariado entrante, ponerme a su disposición para ayudarles en lo que sea preciso. Hay dos momentos en los que me siento juez, cuando pongo mis sentencias y cuando trabajo para la asociación. Esta es la otra dimensión como juez. Ser juez es algo más que estar en un despacho poniendo sentencias. Han sido dos años estupendos. Me llevo muchas emociones. Y una llamada a la gente joven, es vital veros hoy aquí.

Arcadio clausura el 36 Congreso.